

EXPEDIENTE: R.A. 0337-065-0914-2025

EDICTO

C. QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO. P R E S E N T E.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Fiscalía General Del Estado De Chiapas, Fiscalía De Distrito Selva Con Sede En La Ciudad De Palenque, Chiapas, que de los autos del R.A. 337-065-0914-2025, con fundamento en los artículos 8, 14, 16, 17, 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del código nacional de procedimientos penales se acordó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DE LOS VEHICULOS MARCA VELOCI, TIPO MOTOCICLETA, MODELO 2019, COLOR NEGRO CON GRIS, CON NUMERO DE SERIE LB420YC59KC021205, SIN PLACAS DE CIRCULACION Y MARCA ITALIKA, TIPO MOTOCICLETA, MODELO 2016 URBAN WORK, COLOR ROJA CON NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 3SCPZWDE0G1021051, SIN PLACAS DE CIRCULACION, QUE SE ENCUENTRA FISICAMENTE EN EL CORRALON DE GRUAS DEL PINO, UBICADO EN CARRETERA PALENQUE-CATAZAJA COLONIA LOS GONZALEZ DE PALENQUE, CHIAPAS. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga EN LAS OFICINAS DE ESTA FISCALÍA UBICADA EN AVENIDA CORREGIDORA SIN NÚMERO, EDIFICIO BLANCO DE JUSTICIA, COLONIA CENTRO DE PALENQUE, CHIAPAS, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de esta indagatoria mencionada, se le apercibe con fundamento en los artículos 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, abstenerse de enajenar o gravar de cualquier forma los bienes asegurados, en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Estado de conformidad con el articulo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO A 13 DE AGOSTO DEL 2025.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

JOSE DEL CARMEN PERERA LOPEZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.

---